

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se transcribe relación de las Notarías vacantes que han de ser provistas por oposición entre Notarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se han de proveer por oposición entre Notarios, en la forma prescrita en dicho artículo y sus concordantes de dicho Reglamento—algunos de éstos reformados asimismo por dicho Decreto—, las Notarías vacantes que han correspondido o se han destinado a dicho turno y que a continuación se expresan; comprendiéndose en esta convocatoria, según se prevé en el párrafo segundo del artículo 97 antes citado, no sólo las vacantes que a continuación se relacionan, sino todas las demás de primera y segunda clase que se produzcan hasta el día en que termine el último ejercicio de estas oposiciones, siempre que correspondan o sean destinadas, de conformidad con las disposiciones vigentes, a este turno de oposición entre Notarios, y sin perjuicio de lo que disponga el Decreto de Demarcación Notarial sobre provisión de las Notarías de nueva creación.

Notarías de primera clase

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Manuel Pardo de Vera): Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por jubilación forzosa de don Luciano Laíta Laborda): Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid (por jubilación forzosa de don José López y López): Distrito y Colegio del mismo nombre.
4. Barcelona (por jubilación forzosa de don Jaime Lasala Gravisaco): Distrito y Colegio del mismo nombre.
5. León (por defunción de don Emilio Mata Alonso): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
6. El Ferrol de Caudillo (por defunción de don Germán Romero Lema): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
7. Lorca (por traslación de don Jesús Gutiérrez Pérez de la Riva): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
8. Soria (por traslación de don Luis González-Barosa y Mato): Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
9. Cuenca (por traslación de don Luis Hoyos Cascón): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
10. Granada (por traslación de don Antonio Tejero Romero): Distrito y Colegio del mismo nombre.
11. Melilla (por traslación de don Manuel Sainz López-Negrete): Distrito de Málaga. Colegio de Granada.

Notarías de segunda clase

12. Chantada (por traslación de don Roberto Follia Camps): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
13. Talavera de la Reina (por traslación de don Ricardo González García): Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.

14. Caravaca (por traslación de don Juan Torres López): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
15. Sagunto (por defunción de don Francisco Reverter de Luján): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
16. Guecho (por defunción de don Luciano Teijeiro Fernández): Distrito de Bilbao. Colegio de Burgos.
17. Montoro (por traslación de don Luis Sáenz Camargo): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
18. Baeza (por traslación de don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento): Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
19. Onteniente (por traslación de don Angel Hijas Palacios): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

Los Notarios aspirantes presentarán las solicitudes en esta Dirección General, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma y en los términos prevenidos en el artículo 99 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por el citado Decreto de 30 de noviembre de 1945, y a lo dispuesto en los artículos sexto y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos; y expresarán claramente en sus instancias la Notaría o Notarías que solicitan y, en su caso, el orden de preferencia con que aspiran a las mismas, sin perjuicio de complementar dichas instancias en la forma y en el plazo prescritos en el artículo 21 del repetido Reglamento, si fuesen adicionadas nuevas vacantes, de conformidad con lo que dispone el artículo 97 del mismo, reformado por el Decreto anteriormente citado.

Al presentar sus instancias deberán los solicitantes satisfacer los derechos de examen que para esta convocatoria se fijan en mil pesetas, con arreglo al penúltimo párrafo del artículo 99 del repetido Reglamento, igualmente reformado por el citado Decreto.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de agosto de 1966, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre siguiente, de acuerdo con las normas establecidas en aquella disposición se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a dichas oposiciones a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—El Director general, Víctor de Castro.

Relación de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, con indicación del número de registro, nombres y apellidos, incluidos todos en el grupo «Libre» de los citados en la Ley de 17 de julio de 1947

Admitidos

- | | | |
|--|---|---|
| 1. D. José de Juan Illescas. | 11. D. Francisco López Zarza. | 24. D. ^a Elena González Gutiérrez. |
| 2. D. Fernando Mariano Carnicero Osorio. | 12. D. ^a María Luisa Martín Izard. | 25. D. Juan Antonio Ruiz González. |
| 3. D. ^a María Jesús Acha de la Campa. | 13. D. ^a María Carmen Reyes Bayón. | 26. D. Eladio Maqueda Díaz. |
| 4. D. José Martínez López. | 14. D. Rafael Pérez de la Llera. | 27. D. Julio Muñoz Carballo. |
| 5. D. Mario Luis Lafuente Arias-Arquello. | 15. D. Carlos Andrés Martín Armario. | 28. D. ^a María del Carmen Fernández de Landa y Lasaga. |
| 6. D. Juan Vicente Baeza Sánchez. | 16. D. ^a María Dolores Pastor González. | 29. D. ^a María del Pilar Fernández de Landa y Lasaga. |
| 7. D. ^a Milagros Carrión Tejera. | 17. D. José Manuel Castillo González. | 30. D. Diego Hernández Camacho. |
| 8. D. ^a María Angeles Pallarés Pereira. | 18. D. Julián Gris Melchor. | 31. D. José Ramón Vila Martínez. |
| 9. D. Antonio Antón Batiste. | 19. D. Juan Ramón Pérez Ayora. | 33. D. Alberto Núñez-Cacho y Pérez. |
| 10. D. Ramón Maestre Alcázar. | 20. D. Dionisio Bulnes Rojo. | 34. D. Carlos Guerrero Gallego. |
| | 21. D. Juan Antonio Muñoz Betemps. | 35. D. Mariano Rodríguez Cuevas. |
| | 22. D. ^a María del Juncal Ochoa Estomba. | 36. D. José María Martín Fernández. |
| | 23. D. ^a Mercedes García Ferrer. | |